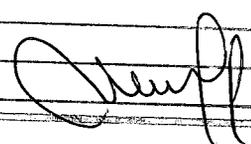


Ushuaia, 25 de abril de 2019

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25-4-19 Hs. 14:43
Numero:	389 Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

SR. PTE. DEL CONCEJO DELIBERANTE

Juan Carlos PINO:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación al asunto N° 708, Expediente N° 283/2017, tratado por la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, y por el cual tramita un pedido de excepción del artículo V. 1.3.1 Determinación del Espacio Libre del Macizo, del Código de Planeamiento Urbano, respecto de la predio denominado catastralmente como Sección D, Macizo 30, Parcela 8 de la ciudad de Ushuaia, el cual fuera presentado por el profesional M.M.O. Mauricio Villarroel, a los fines de tomar vista de las actuaciones y saber en consecuencia el estado del trámite.

Se pone de resalto que dicho pedido data del año 2017, y que a la fecha no he sido notificada de la decisión que finalmente se ha tomado en el asunto. La suscripta (propietaria del 10 % de la propiedad) y el Sr. Fernández (propietario del 90 % de la misma) y el profesional M.M.O. Mauricio Villarroel, asistimos en su momento a una reunión de la Comisión con fines de explicar la situación, y en mi caso especial poder explicar que me encuentro ajena a la causa que originó la irregularidad en la construcción ya que la misma fue realizada por el propietario mayoritario del predio, Sr. Fernández, no obstante la falta de otorgamiento de la excepción me perjudica ya que no me permite continuar con el trámite de subdivisión del bien inmueble.

Que por lo expuesto, solicito tenga bien retomar el tratamiento del asunto y acompañar el otorgamiento de la excepción solicitada, y para ello pasaré a recordar la situación del inmueble en cuestión.

El inmueble se halla bajo el régimen de CONDOMINIO, siendo la suscripta propietaria solamente del 10 % de su parte indivisa, correspondiendo al Sr. Martín Fernández el 90 % de la parte restante. Todo ello, conforme el título de propiedad que en su momento se acompañó mediante nota con el número de asunto indicado.

Así, el Sr. Fernández resulta ser el propietario de la vivienda ubicada al frente de la calle Ramón Cortez (siendo su numeración 523) y de los cuatro (4) departamentos que se encuentran ubicados al fondo del predio. Por su parte, la suscripta resulta ser la propietaria de un departamento de aproximadamente 35 metros cuadrados ubicado al frente de la calle Ramón Cortez, en su lateral izquierdo (siendo su numeración 529).

En este sentido, si bien la "obra en cuestión" (4 departamentos del fondo) y por la cual se requiere la excepción me resulta ser totalmente ajena ya que fue construida por el Sr. Fernández, lo cierto es que por la especial condición jurídica del predio, al no otorgarse el pedido de excepción, me veo seriamente perjudicada atento ello nos impide continuar con el trámite de subdivisión del inmueble iniciado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de TDF. Se destaca que dicho trámite se haya paralizado por requerirse el plano de obra aprobado conforme el Código de Planeamiento Urbano.

Así, a través del Expediente N° 014005-EC/2015 y con la asistencia técnica del agrimensor Juan Carlos Rülle, nos encontramos con el Sr. Fernández Martín tramitando hace más de cuatro años la subdivisión del inmueble, ello con fines de conformar el Régimen de Propiedad Horizontal de las Unidades Habitacionales y así poder obtener cada uno su respectivo título de propiedad independiente, superando así el régimen de condominio; situación a la que aspiramos lograr a la brevedad atento no nos une ninguna relación de parentesco, limitándonos a ser vecinos condóminos.

Que como ya expuse, el avance de dicho trámite depende de la concesión de la excepción requerida, atento resulta ser un requisito contar con el plano aprobado conforme al Código de Planeamiento Urbano o bien contar con la excepción requerida, por lo cual como tercera interesada ruego a vuestras autoridades puedan conceder la excepción con fines de permitírseme culminar el trámite de subdivisión en el predio y así obtener el correspondiente título de propiedad sobre la Unidad Habitacional respecto de la cual resulto ser efectivamente propietaria.

Que por lo expuesto, solicito se me informe el estado del trámite y vista de las actuaciones, y que pueda retomarse el trámite y da respuesta a mi especial situación de tercera interesada en el pedido de excepción, teniendo en cuenta que si bien permanezco ajena a la obra en cuestión y por la cual se requiere la excepción, su posible denegatoria realmente me causa un perjuicio concreto.

Adjunto mi número telefónico a los fines de poder acercarme y explicar personalmente la situación que relato: 2901- 619298.

Aguardando su consideración, saludo a Ud. atentamente.

Laura Alfaro.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Alfaro'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'L' and a horizontal line at the bottom.